

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0047-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo; y **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional;

Segundo: Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional;

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Que la señora **Fátima Santana**, Encargada de Eventos, emitió las especificaciones técnicas para la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires



**Acta Núm. 0047-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

aconicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional.

Que en fecha veinticuatro (24) de marzo del 2022, el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, mediante el Oficio M-MIP-00249-2022, remite al **Director Administrativo**, la autorización para proceder con la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional.

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *cinco millones de pesos dominicanos con 61/100 centavos (RD\$5, 000,000.61)*, según se evidencia en el Certificado de Apropriación Presupuestaria, de fecha siete (7) de junio de 2022.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Término de Referencia del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional.

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Término de Referencia, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional.

De igual forma, como último tema de la agenda (**Punto número 3**) los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a peritos del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:





**Acta Núm. 0047-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Peritos técnicos:

1. **Fátima Santana**, Encargada de Eventos.
2. **Viridiana Silverio**, Asistente Administrativa.

Peritos financieros:

1. **César Morillo**, Encargado de Fiscalización de Gobernación.
2. **Bélgica Mateo**, Encargada del Departamento de Tesorería

Perito Legal:

- **Mauricio Ramos Veloz**, Abogado.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, la Comparación de Precios para el proceso núm. MIP-CCC-CP-2022-0010, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Aprueba el Término de Referencia del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0010, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional, de conformidad con las disposiciones del párrafo






**Acta Núm. 0047-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

***Designa** a los señores: Fátima Santana, Encargada de Eventos y Viridiana Silverio, Asistente Administrativa (Peritos Técnicos); César Morillo, Encargado de Fiscalización de Gobernación y Bélgica Mateo, Encargada del Departamento de Tesorería (Peritos Financieros); Mauricio Ramos Veloz, Abogado (Perito Legal), como peritos del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Cuarta Resolución:

***Ordena** al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0010**, correspondiente a la contratación de servicios de alquiler de luces, carpas, tarimas, pantallas, proyectores y estaciones de aires acondicionados móviles, para ser utilizados en 20 actividades que realizará este Ministerio a nivel nacional, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Quinta Resolución:

***Remite** al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.*

Siendo las once horas de la mañana (10:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno

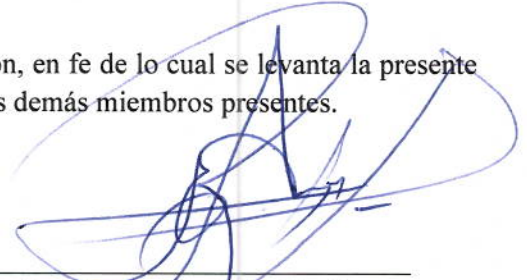
INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0047-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad

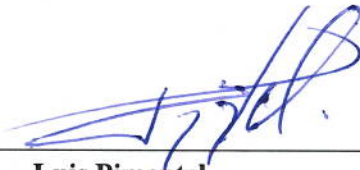


Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité



Francisca Solano
Encargada de la Oficina de Acceso a la

Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo
Información



Luis Pimentel
Director de Planificación y
Desarrollo